## PERGAMINO, agosto 15 de 2006.-

Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** <u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 14 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-184-06 D.E. C-3557-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Eleva Proyecto de Decreto \$ 2.772.27.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 2.772,27 (Pesos dos mil setecientos setenta y dos con 27/100) conforme se indica a continuación:

1110103000 34.00.00 110 3.3.3.0. (Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo)

ARTICULO 2°.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 2.772,27 (pesos dos mil setecientos setenta y dos con 27/100) conforme se indica a continuación:

1110103000 34.00.00 110 4.3.6.0. (Equipo para computación)

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6398/06.-

Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergaming